

**“2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”.**

**Programa presupuestario:** Gestión y Apoyo Institucional

**Componente:** Profesionalización de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Central

**Indicador:** Acciones de Profesionalización de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Central

**Descripción del indicador:** Las personas servidoras públicas manifiestan su interés y se capacitan para su profesionalización.

**Trimestre:** 2T

**Unidad responsable:** Dirección Administrativa

**Resultados alcanzados:** La meta anual programada para esta Actividad es de 6 acciones realizadas para la profesionalización de las y los servidores públicos, de las cuales la meta que corresponde al segundo trimestre del año 2024, es de 3 acciones realizadas, de los cuales fueron 3 las acciones realizadas durante el segundo trimestre del del ejercicio, dando cumplimiento al 100% de las metas programadas.

Las capacitaciones realizadas a los servidores públicos de esta secretaria ejecutiva para este periodo son:

1. Diplomado México X, Presupuesto Basado en Resultados
2. Diplomado en Contabilidad Gubernamental
3. Como evitar observaciones de la Auditoría Superior de la federación en la aplicación de los recursos federales.

**CALENDARIO PROGRAMÁTICO PROGRAMADO**

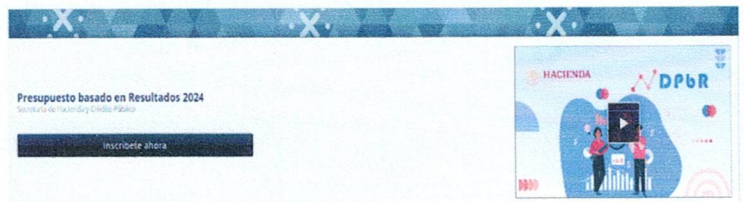
VARIABLES	PERIODO		
	Abril	Mayo	Junio
Acciones de Profesionalización de las personas servidoras publicas ejecutada	1	1	3
Acciones de Profesionalización de las personas servidoras publicas programadas	1	1	3

**CALENDARIO PROGRAMÁTICO EJECUTADO**

VARIABLES	PERIODO		
	Abril	Mayo	Junio
Acciones de Profesionalización de las personas servidoras publicas ejecutada	1	1	3
Acciones de Profesionalización de las personas servidoras publicas programadas	1	1	3

**Evidencias de Cumplimiento**

1. En el mes de mayo, el personal de la Dirección de Políticas Públicas, empieza el Diplomado Diplomado México X, Presupuesto Basado en Resultados, considerando el enfoque que el gobierno da a las Políticas públicas, esta edición del Diplomado PbR es una herramienta indispensable para comprender la forma como se abordarán los problemas públicos y la forma como tanto ciudadanos como servidores públicos podemos contribuir a generar cambios sustantivos en el bienestar de todos.



**Acercas del Diplomado PbR**

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es el Sistema de Evaluación del Desempeño (SEDE) de un funcionario que se pretende mejorar la calidad de sus contrataciones con sus servicios. Programa presupuestario (Pp) que encierra la asignación de recursos al cumplimiento de objetivos específicos y claros (para mejorar) prácticas públicas, ampliar oportunidades y atraer inversiones. A más de 10 años de su creación, el PbR es el mayor programa de gobierno del Estado de Quintana Roo, el programa del gobierno público por medio del cual se fijan metas y objetivos que miden el avance en la meta y el progreso que basan de cumplimiento a la Planeación Nacional. Además es una fuente de información y datos que permite hacer comparaciones entre lo esperado y lo observado.

Es importante comprender que PbR es un sistema en un momento crucial, para ello el PbR se va a ser una herramienta indispensable para saber si los programas públicos están siendo adecuadamente a los ciudadanos para lo, cuando fueron creados, pero sobre todo para conocer los cambios programados que se pretenden en el presupuesto público en un momento gubernamental.

Objeto de curso	#HORAS
DPbR	20 de mayo, 2024
Trimestre	9 de ago. de 2024
Duración	120 horas totales







**“2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”.**

3. En el mes de junio, el personal de la Dirección de Administración y Finanzas, acude al curso de capacitación Como evitar observaciones de la Auditoría Superior de la federación en la aplicación de los recursos federales, impartidos por la Dirección de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de conocer los tópicos relativos al SRFT en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera para el manejo del gasto federalizado.



**FIRMA DE LA TITULAR**  
**MTRA. ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SESAEQROO**



**FIRMA DEL RESPONSABLE**  
**MTRO FREDIE E. GÓMEZ HERNANDEZ**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**